Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad

(3 de diciembre)

LA SENEP RECUERDA QUE LOS NEUROPEDIATRAS DIAGNOSTICAN, TRATAN, CUIDAN, Y ACOMPAÑAN A LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD DESDE EDADES TEMPRANAS

- **Los neuropediatras son los principales responsables del diagnóstico etiológico en muchos niños con discapacidad**
- **Los menores con discapacidad precisan de un abordaje multidisciplinar donde la Atención Temprana se hace imprescindible en muchas ocasiones para el colectivo**
- **Destaca el papel de los neuropediatras en el diagnóstico y cuidado de la discapacidad, asociada en ocasiones a las Enfermedades Raras (EERR), actualmente "un reto diagnóstico"**

Madrid, 2 de diciembre de 2024.- La **Sociedad Española de Neurología Pediátrica (SENEP)** recuerda que los **neuropediatras** están implicados en el diagnóstico, tratamiento, cuidado, y acompañamiento de los niños con discapacidad y de sus familias, y desde edades además muy tempranas.

"Los neuropediatras cuidamos a la población más sensible y vulnerable de nuestra sociedad, que son los niños y niñas con discapacidad", afirma en este sentido el vocal de la Junta Directiva de la SENEP y neuropediatra, el doctor José Luis Peña Segura.

Destaca así que los neuropediatras son los **principales responsables** del **diagnóstico etiológico** en muchos niños con discapacidad, un proceso que implica para muchos pacientes y sus familias "tranquilidad y seguridad", así como un mejor conocimiento del pronóstico o manejo, seguimiento de las comorbilidades asociadas, la posibilidad en algún caso de tratamiento específico y de consejo genético, así como el asociacionismo.

"Los neuropediatras somos, con mucha frecuencia, los responsables de 'abrir la puerta de la discapacidad' a muchos niños y sus familias. Somos expertos en trasmitir 'la primera mala noticia'", reconoce.

Concretamente, describe este doctor que la discapacidad puede ser: motora, intelectual, de la comunicación, de las relaciones sociales, de las emociones, así como sensorial (visión, audición, por ejemplo). "Los niños y familias con discapacidad precisan de un **abordaje multidisciplinar**, y los neuropediatras somos especialistas en trabajar en equipo", remarca este experto.

LA IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN TEMPRANA EN LA DISCAPACIDAD

Actualmente, subraya el vocal de la Junta Directiva de la SENEP, los avances en el campo del desarrollo cerebral destacan la importancia de la influencia de las experiencias

tempranas en el establecimiento y en el desarrollo de las conexiones neuronales, un campo donde la **Atención Temprana** se hace esencial para el colectivo.

"La evolución desde la concepción hasta los primeros años de vida no se puede comparar con ningún otro estadio de la vida. Sin embargo, el desarrollo puede verse claramente limitado por **discapacidades sociales o emocionales**. Aquí es donde se hace necesaria la Atención Temprana", sostiene el doctor Peña.

Se trata de un conjunto de intervenciones dirigidas a **niños de 0-6 años, a sus familias**, y a su entorno, y que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades que presentan los niños con trastornos en su desarrollo. "Estas intervenciones deben considerar la globalidad del niño, y deben ser planificadas por un equipo de profesionales", tal y como describe el miembro de SENEP.

No hay que olvidar, según sugiere este neurólogo pediátrico, que las experiencias positivas durante la primera infancia pueden tener **efectos positivos** en el desarrollo cerebral, ayudando en la adquisición del lenguaje, en el desarrollo de destrezas de resolución de problemas, en la formación de relaciones saludables con iguales y adultos, y en la adquisición de capacidades que le serán de utilidad durante toda la vida.

EL NEUROPEDIATRA Y LAS ENFERMEDADES RARAS

En última instancia, el vocal de SENEP recuerda igualmente el papel de los neuropediatras en el diagnóstico y cuidado de la discapacidad, asociada en ocasiones a las **enfermedades raras (EERR),** que suponen un "reto diagnóstico", y en otras ocasiones asociada a **problemas muy prevalentes** como los trastornos del neurodesarrollo (discapacidad intelectual, autismo, trastorno de la comunicación), la epilepsia, o la parálisis cerebral.

El **Día Internacional de las Personas con Discapacidad** fue declarado en **1992** por la **Asamblea General de las Naciones Unidas** mediante la resolución 47/3. El objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica, y cultural.

Para más información:

Patricia Erroz Ferrer

Responsable de Comunicación de SENEP

Tlfno. 679878989